

CONVOCA

A estudiantes que forman parte de la Universidad Tecnológica de Culiacán y cumplan con los requisitos para solicitar una Beca Institucional (exoneración de pago de colegiatura), durante el cuatrimestre Septiembre – Diciembre 2020.

TIPOS DE BECAS Y REQUISITOS .

Excelencia: Se asignará una beca del 100% de colegiatura al mejor promedio de cada carrera.

• **Requisitos**

1. No es necesario realizar solicitud ni estudio socioeconómico

Beca de hermanos : Dos hermanos inscritos se le asignará a uno, una beca del 50% de colegiatura, pagando solo colegiatura y media.

Tres hermanos inscritos se le asignará a dos de ellos una beca del 50% de colegiatura, pagando solo 2 colegiaturas .

• **Requisitos**

1. Ser alumno (a) Regular de la Universidad Tecnológica de Culiacán.
2. Realiza solicitud de beca en línea

Inclusión: Personas con capacidades especiales y personas de origen étnico, se le asigna una beca del 100% de colegiatura.

• **Requisitos**

1. Ser alumno (a) Regular de la Universidad Tecnológica de Culiacán.
2. Realiza solicitud de beca en línea

Beca de apoyo: Consiste en la exoneración de pago parcial en el periodo cuatrimestral correspondiente, donde se asignará el porcentaje de descuento de colegiatura de acuerdo a los resultados del estudio socioeconómico.

Dirigidos a estudiantes de familia de escasos recursos económicos.

• **Requisitos para Nuevo Ingreso**

1. Haber cumplido con todo el proceso de preinscripción y cumplir los requisitos de inscripción.

• **Requisitos para estudiantes de la UTC**

1. Ser alumno (a) Regular de la Universidad Tecnológica de Culiacán.
2. Haber acreditado todas las materias de los cuatrimestres previos al que se va a reinscribir.
3. Tener como mínimo 8.0 de promedio en el cuatrimestre anterior.
4. No tener adeudos de colegiatura.
5. Realizan Solicitud de beca la cual la podrán realizar en línea:

<https://forms.gle/rsZheSH3HEEAx8bB6>

PROCEDIMIENTO:

1. Publicación de convocatoria: **17 de Agosto 2020.**
2. El periodo para registrarse y solicitar Estudio Socioeconómico, será del **17 de agosto al 28 de agosto 2020.**
3. Para los aspirantes que solicitaron beca de apoyo, se les realizará una entrevista por parte del Departamento de Tutorías del **24 de agosto al 02 de septiembre de 2020, de 8:00 a 15:00 hrs.**
4. La publicación de resultados se realizará el día **04 de septiembre de 2020**, en el portal de Facebook de la Universidad y Pagina web. Una vez emitido y publicado el dictamen de aprobación de becas, el resultado será inapelable.
5. A los que solicitaron alguna Beca Institucional, **NO DEBERÁN GENERAR EL RECIBO DE PAGO** hasta que sean notificados si fueron beneficiados o no.
6. Los beneficiados de la beca de apoyo económico tendrán que cumplir un servicio becario, como se indican a continuación:

Porcentaje de beca	Horas que debe cumplir de servicio Becario
25%	10 hrs
50%	20 hrs
75%	30 hrs
100%	40 hrs

**ATENTAMENTE
COMITÉ DE BECAS**

Las decisiones tomadas por el Comité de Becas sobre la asignación de las mismas es inapelable